



**PERMISO ADMINISTRATIVO A
ISABEL PALAVECINO MUÑOZ
PERSONAL A HONORARIO
SUMA ALZADA**

RESOLUCIÓN N° 3685
CHILLAN VIEJO, 07 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 7147 del 31/12/2014
Que aprueba contrato en calidad de Honorario Suma Alzada.

La solicitud presentada por ISABEL PALAVECINO MUÑOZ para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal(s).

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Permiso Administrativo a ISABEL PALAVECINO MUÑOZ, HONORARIO SUMA ALZADA por el día 30/06/2015, quedándole un saldo disponible de 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ HHH/ OES/PMV/ LRM/



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.